

N.EXPEDIENTE: 2024/426

DECRETO DE LA ALCALDÍA.

Vista la necesidad de proceder a la contratación de:

- SUMINISTRO PARA VESTUARIO DEL PESONAL LABORAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Esta contratación se motiva, de conformidad con los artículos 116,1º y 28 LCSP, por las siguientes necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como por la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, siguientes:

- Dotar a la plantilla de la instalación de uniformes apropiados para la realización de los distintos trabajos manteniendo una buena imagen corporativa.
- Cumplimiento del artículo 24 del Convenio Colectivo del personal laboral.

Por cuanto antecede, por esta Alcaldía se RESUELVE:

1º.- Abrir expediente para la contratación de SUMINISTRO PARA VESTUARIO DEL PESONAL LABORAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, cuyo precio de licitación máximo será de 3303,06 euros para la primera anualidad, valoración que se justifica de la siguiente manera: memoria realizada por la concejala de deportes con fecha 15 de abril de 2024.

El procedimiento será el abierto simplificado sumario.

La tramitación que se utilizará será la ordinaria.

La duración del contrato será de 2 años prorrogables anualmente por un máximo de 2 años, hasta un máximo de 4 años.

2º.- Por la Intervención Municipal ya se ha realizado la correspondiente retención de crédito y se ha insertado en el expediente, el RC correspondiente con cargo a Presupuesto en vigor.

3º.- Por la Secretaria Municipal se redactará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez cuente con el documento de Retención de Crédito de la Intervención municipal, para lo cual se le remitirá la documentación económica, presupuestaria y técnica necesaria y aquella que recabe a estos efectos.

En Santoña, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
JESÚS GULLART FERNÁNDEZ

Domicilio: C/ Manzanedo, 27. - 39740 SANTOÑA - Tfno. 942 62 85 90 - Fax. 942 67 13 97

Firma 1 de 1	ALCALDE
JESUS GULLART FERNANDEZ	16/04/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	bc8f6dbb04c844e19dc37744131b8ebd001
Url de validación	https://sedesantona.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/368 - Fecha Resolución: 16/04/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

